

DEFINICION



RESOLUCION No. 291-1-1999

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.

RESOLUCION No. 291-1-1999

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado los testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A. TRANESP, otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, el 14 de octubre de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.99.160 de 2 de diciembre de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A. TRANESP, inscrita en la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo. La escritura pública que constituye la constitución de la compañía se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Portoviejo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 6 DIC. 1999

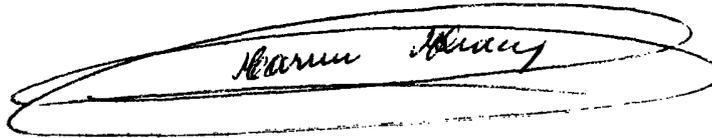
  
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

**CERTIFICO:**

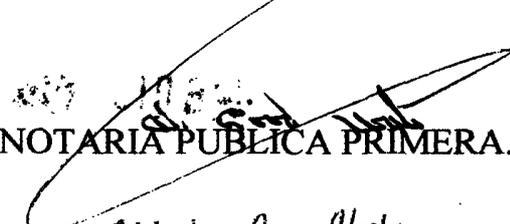
QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (288) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ESCOLARES PORTOVIEJO S.A. TRANESP, Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 17.-

PORTOVIEJO, 10 DE DICIEMBRE DE 1999

LA REGISTRADORA,



**RAZON: DOY FE:** Abogada Adelaida Loor Ureta, Notaria Publica Primera del Cantón, Portoviejo Provincia de Manabí República del Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 99-4-1-1 00162 de fecha 6 de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de fecha catorce de Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley, firmado en Portoviejo hoy lunes veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.....

  
LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

*Adelaida Loor Ureta*  
A B O G A D A  
Notaria Pública Primera de Portoviejo